PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@email.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 309/22

FECHA: 11/08/2022

REFERENCIA: Contrato N° 38/21

Propietario: Sr. Luis Alberto Barreto

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000134,** de fecha 10/08/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Agosto** del ejercicio fiscal **2022**.-

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN.-

Ing. Magali Vera Ponce
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192000 – int. 62882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 272/22

FECHA: 18/07/2022

REFERENCIA: Contrato N° 38/21

Propietario: Sr. Luis Alberto Barreto

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

a) *El presente contrato;* ----------
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
d) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
e) *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000133,** de fecha 18/07/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Julio** del ejercicio fiscal **2022**.-

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.-

ES DICTAMEN.-

Elva Álvarez
ASESORA ADMINISTRATIVA

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT: 233/22
FECHA: 14/06/2022
REFERENCIA: Contrato N° 38/21
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021 por la cual se aprueba al procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;*
c) *Los Datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP N° 2113/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACION Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 1494/2018.*
d) *Garantía de fiel cumplimiento.*

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000132,** de fecha 10/06/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Junio** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT: 193/22
FECHA: 17/05/2022
REFERENCIA: Contrato N° 38/21
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto, con** el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021 por la cual se aprueba al procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;*
c) *Los Datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP N° 2113/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACION Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 1494/2018.*
d) *Garantía de fiel cumplimiento.*

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000131,** de fecha 10/05/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Mayo** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Tercera Circunscripción Judicial de la República

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT: 132/22
FECHA: 18/04/2022
REFERENCIA: Contrato N° 38/21
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ---------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución Nº 201 de fecha 01/10/2021 por la cual se aprueba al procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;*
c) *Los Datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP Nº 2113/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACION Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1494/2018.*
d) *Garantía de fiel cumplimiento.*

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000129,** de fecha 08/04/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Abril** del ejercicio fiscal **2022.**----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

CARGADO SICP
10 JUN. 2022
Abg. Laura A. Gómez Cardozo
Operador Informático

DICTAMEN ADM-CONT: 96/22
FECHA: 18/03/2022
REFERENCIA: Contrato N° 38/21
Propietario Sr. Luis Alberto Barreto:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa"**, y con respecto al Contrato N° 38/20, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Luis Alberto Barreto,** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: --------

a) *El presente contrato;*
b) *La Resolución Nº 201 de fecha 01/10/2021 por la cual se aprueba al procedimiento de locación de inmueble PAC/ID 402471;*
c) *Los Datos cargados en el SICP, de conformidad a la resolución DNCP Nº 2113/2021 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACION Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1494/2018.*
d) *Garantía de fiel cumplimiento.*

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000127,** de fecha 15/03/2022 por un monto de Gs. 8.050.000 (*Guaraníes ocho millones cincuenta mil*) correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal **2022**.----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha.----------

ES DICTAMEN.-

Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abg. Magali Vera Rolón
Administradora de Contratos
Poder Judicial

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Tercera Circunscripción Judicial